



Horario

DE APERTURA AL PÚBLICO

MIÉRCOLES A SÁBADO

MAÑANAS DE 9:00 A 12:00 H.

TARDES DE 16:00 A 18:00 H.

· TARDES DE VERANO DE 19:00 A 21:00 H.



APONIENTE

C. Muro de Defensa, s/n, 11500

El Puerto de Sta María, Cádiz



El sendero abierto al público con las condiciones estipuladas está marcado en rojo.

HUERTA MARINA MARISMA SAN JOSÉ



MARISMA DE OPORTUNIDADES



APONIENTE

HUERTA MARINA MARISMA SAN JOSÉ

MARISMA DE OPORTUNIDADES

ITINERARIO PÚBLICO

El sendero abierto al público con las condiciones estipuladas está marcado en rojo.



Estás en una granja marina experimental dentro del Parque Natural Bahía de Cádiz. El acceso está permitido únicamente en las zonas señalizadas y autorizadas. Esta marisma está dedicada a la experimentación acuícola y salinera.

Los usuarios deben respetar las indicaciones del personal responsable.

Los menores deberán ir acompañados de una persona adulta.

El acceso podrá limitarse por razones ambientales, meteorológicas, sanitarias o productivas.

NORMAS ESPECÍFICAS DE LA HUERTA MARINA

- No te bañes en esteros, canales o balsas
- No manipules compuertas, cuadros eléctricos o instalaciones.
- No puedes pescar ni capturar fauna en toda la marisma.
- No accedas a la salina sin el salicultor o sin un monitor.
- No accedas al huerto.
- Mantén distancia de vehículos y equipos de trabajo.
- Respeta el sendero público y no accedas a zonas de acceso restringido.



CUIDA LA FAUNA Y FLORA



Los animales no ensucian ni tiran basura; por favor, compórtate como un animal.

NORMAS BÁSICAS

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

-  No molestes, persigas o alimentes a la fauna silvestre.
-  No captures peces, crustáceos o moluscos de los esteros.
-  No arranques plantas, recolectes semillas ni pises la vegetación.
-  No te salgas del sendero público ni accedas a áreas restringidas.
-  No hagas ruidos, uses altavoces o drones sin autorización.
-  No arrojes residuos, colillas o cualquier tipo de vertido.
-  Prohibido encender fuego.

RECOMENDACIONES

Mantén silencio durante tu paseo: ¡escucha la marisma!
Utiliza prismáticos en lugar de aproximarte a la fauna.
Permanece en senderos y pérgolas.

EN ESTA MARISMA SE REPRODUCEN O DESCANSAN
ESPECIES AMENAZADAS COMO:

Primavera y verano: Alcaraván, charrancito común, cigüeña blanca, cigüeñuela, alcaudón, chorlito patinegro, chorlito grande, gaviota reidora, lavandera boyera.

Invierno: águila pescadora, cigüeña negra, lechuza campestre, pagaza piquirroja, aguja colinegra, archibebes, zarapito trinador, chorlito gris, correlimos, lavandera blanca.

CUIDADO CON LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

-  Los perros deben ir siempre atados.
-  Recoge los excrementos.
-  No molestes a aves ni a fauna terrestre o acuática.
-  No puedes acceder con gatos o con perros de caza sin atar.



MOVILIDAD EN LA HUERTA MARINA

-  Camina o pedalea únicamente por el sendero habilitado.
-  Velocidad máxima para bicicletas a 10 km/h.
-  No camines fuera del sendero o campo a través.
-  Aparca la bicicleta solo en zonas habilitadas de las pérgolas.
-  No está permitido el acceso de vehículos motorizados no autorizados.
-  No se puede acceder en patinete eléctrico ni VMP.

SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD

El visitante accede bajo su responsabilidad.
Atención a superficies resbaladizas, mareas y desniveles.
Sigue la señalización de seguridad.
En caso de emergencia, contacta con el personal o llamar al 112.
La finca cuenta con un sistema de cámaras de seguridad grabando en CCTV

NORMATIVA APLICABLE

Estás en una granja marina experimental dentro del Parque Natural Bahía de Cádiz.
Todo visitante debe vigilar el cumplimiento de:
Ley 1/2002, de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.
Decreto 58/2017, que regula la acuicultura marina.
Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Bahía de Cádiz
Ley 8/2005, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.
Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
Normas internas de la explotación.

El incumplimiento de estas normas podrá implicar la expulsión de las instalaciones y las sanciones previstas por la normativa ambiental, acuícola y sectorial vigente.

